

UN ANÁLISIS ACTUAL DE LA RELACIÓN ENTRE ÉTICA Y ECONOMÍA

Gabriela de los Ángeles Caram
Profesora Jefe de trabajos Prácticos
Guillermo Eduardo Spiegel Sosa
Profesor Titular
Introducción a la Filosofía Social y Política

Introducción

A lo largo del proceso histórico se ha podido visualizar un progresivo y muy lento pero inexorable camino de autonomización de la economía respecto de la ética. Sin embargo, la ética aplicada a este ámbito práctico, puede colaborar en el proceso de elaboración de un paradigma de acción económica ligada a principios de justicia conmutativa y equidad y de respeto por la totalidad de las dimensiones humanas puestas en juego. Es posible formular un adecuado desarrollo humano y social-económico distinto de aquel otro paradigma económico que se propone como fin de una sociedad, la búsqueda y acrecentamiento de riquezas, o la persecución de intereses individuales.

Es de fundamental importancia realizar un análisis acerca de la necesidad de estudiar la ciencia práctica de la moral aplicada a la teoría y práctica económica. La economía debe reconocer que, al pensar en un horizonte a medio y largo plazo, debe tener en cuenta una serie de restricciones y limitaciones que muchas veces pueden interpretarse en clave de sustentabilidad y hechos complejos en el contexto de los tiempos actuales.

Para cumplir el objetivo de este trabajo, es necesario en primer lugar analizar la relación entre la ética y la economía, realizando un trayecto que supone la historia de la relación entre ambas. Es claro que hoy, aun cuando la segunda goza de una realidad independiente, la ética continúa siendo entendida como la guía práctica de la actividad económica. Luego la investigación se proyecta a explicitar la economía como ciencia social, política y humana y la necesidad de la eticidad en este contexto.

Se verá, además, que el concepto de *justicia* aparece transversalmente a lo largo de esta investigación como tema eje por su centralidad en el marco del vínculo entre ética y economía.

1. La economía clásica como economía fundada en la ética

Los antiguos griegos tienen el crédito de haber visualizado la estructura de una unidad política en su totalidad y su deber ser, realizando una aproximación racional a la economía fundada en principios éticos.

En la Grecia de fines de siglo VII a.C. comenzó a vivirse una profunda crisis y una serie de conflictos internos que tuvieron su proyección directa en el ámbito económico, religioso y

moral. Todo esto puso en cuestión el sistema de valores total de las polis o ciudades-estado. Estas dificultades, sin embargo, produjeron el nacimiento de una reflexión moral y política de los griegos para afrontar su nueva organización. Es en este punto donde los pensadores antiguos como Jenofonte¹, Platón (427 a. C. - 347 a. C.) y Aristóteles (384 a. C. - 322 a. C.) sentaron las bases necesarias para el desarrollo de estos asuntos.

Por su parte, la explicación de Platón sobre la fundación y conformación del Estado funcionó como un claro precedente para el pensamiento político y social de la posteridad. La polis precisaba la existencia de distintas clases sociales que desarrollaran tareas vitales y coordinadas entre sí para la supervivencia de las personas.² El trabajo debía por entonces ser dividido para concretar la posibilidad de atender a las necesidades económicas y vitales de los miembros de la ciudad.

En este puntual pensamiento, la *justicia*, es virtud cardinal y fundamental para la constitución de un Estado. Éste es una institución eminentemente ética, en la cual la justicia consiste en que cada uno, según la división del trabajo, haga aquello para lo cual la naturaleza lo ha dotado mejor, porque: “la justicia ha de consistir en hacer lo que corresponde a cada uno, del modo adecuado.”³

De acuerdo al principio de la división del trabajo se establece lo que compete a cada hombre, puesto que la naturaleza de cada cual ha diferenciado desde el origen y de por vida los caracteres y ha capacitado a unos hombres para una, y a otros para otra de las tres funciones principales que distingue Platón en el Estado: el gobierno, la guerra y la actividad económica, agrícola o industrial. Destaca en el planteo platónico la unidad de Ética y Política como dos disciplinas prácticas indisolubles. La *perfección moral del ciudadano* es el fin de toda actividad ética, política y económica, las tres tendientes a la realización concreta de la justicia.

En la *República* se habla acerca de la necesidad del intercambio en el mercado, que posteriormente se ve reflejado en el libro I de la *Política*, en el cual Aristóteles construye toda su teoría de la economía política sobre la base del beneficio mutuo y el intercambio.⁴ Así como Platón basaba la existencia de la ciudad y la sociedad en la necesidad de reunión, Aristóteles, sobre esa base construyó un sistema sustentado en el beneficio mutuo. De este modo surge su definición de ciudadano y de ciudad, en el Libro III de la *Política*: “...a quien tiene la posibilidad de participar en la función deliberativa o judicial, a ese llamamos ciudadano de esa ciudad; y llamamos ciudad, por decirlo brevemente, al conjunto de tales ciudadanos suficiente para vivir con autarquía.”⁵

El término ‘autarquía’⁶ indica la posibilidad de autoabastecimiento (o independencia económica) de la ciudad de aquellas cosas que son necesarias para su subsistencia, tal como lo había detallado su maestro Platón.

Para el desarrollo de las cuestiones políticas, entre las que se encuentra la economía, El Estagirita previamente trata acerca de la ética y la necesidad de seguir el orden natural humano al determinarse en sus actividades propias.⁷ La unidad ética-política continúa siendo el eje de pensamiento guía para la filosofía práctica. El hombre es un ser teleológicamente orientado que precisa de una formación racional en hábitos virtuosos para el logro del fin de su existencia: el bien propio de su naturaleza, y éste sólo puede manifestarse en la sociedad. Siendo la llamada *eudaimonía*⁸ aquel fin por excelencia, el fin de todos los fines. El ser humano debe orientar todos los fines intermedios en función de ese fin último: la *felicidad*.

No hay felicidad si no se trabaja en la formación de los hábitos morales, aquellos que regulan específicamente el carácter del ciudadano, y que se traducen en el obrar (ἦθος o *êthos*).⁹ A su vez, el bien humano precisa condiciones virtuosas en todas sus manifestaciones prácticas,¹⁰ entre las que juega un papel muy importante la *administración correcta del patrimonio familiar y de la ciudad*.

Desde el comienzo de la *Política* aristotélica se describe al individuo como la unidad básica de la sociedad. La primera estructura social es la familia que maneja la unidad productiva agrícola básica, el *oikos*, que brinda los bienes básicos para la subsistencia. En este contexto, la familia es la unidad de subsistencia caracterizada por los beneficios mutuos, como comenta en su artículo Todd Lowry:

Esta estructura está formada por combinaciones de beneficios mutuos del marido y la mujer, el padre y el hijo, el amo y el sirviente. Según Aristóteles ambos participantes en estos pares contribuyen a y se benefician con la relación. Los hombres y las mujeres se necesitan, los padres necesitan a los hijos para que se ocupen de ellos en su vejez, y los niños necesitan a los padres para que los protejan y los eduquen. Los amos necesitan a los sirvientes para que los ayuden a hacer más trabajo y los sirvientes necesitan a los amos para que los dirijan y supervisen su trabajo para que sea más productivo. En estas relaciones ambas partes estaban mejor así que si estuvieran solos.¹¹

Aristóteles comprendió el término *economía* (*oikos-nomos*) como la administración de la casa, del hogar.¹² Y describió a la ciudad como una unidad económica formada por un grupo de familias que intercambiaban los productos que sobraban entre ellas. Los bienes que contribuyen a satisfacer las necesidades se adquieren a través del comercio, de lo cual se deduce la aparición del dinero, tal como comenta Platón en la *República*, para que el intercambio de bienes sea más sencillo. Usó la palabra *crematística*¹³ para referirse a lo que actualmente se consideran cuestiones económicas referidas a los negocios, aunque realiza algunas salvedades en relación con este tema. Comenta el Filósofo: “Es evidente, entonces, que no es lo mismo la economía que la crematística. Pues lo propio de ésta es la adquisición, y de aquélla, la utilización.”¹⁴

En este sentido, la finalidad de la producción sería el consumo, no el comercio para el provecho monetario. No debe haber un interés por el lucro: sus ideas sobre economía fueron expresadas en un contexto ético no orientado a la ganancia de dinero, sino al bien propio del ciudadano, por ello la ética se debe conformar al orden natural.¹⁵ Aristóteles dice que aquellos que persiguen el lucro mediante un deseo insaciable de acumulación de riquezas viven esclavos de su afición, ya que ésta se despliega sin límite, consumiendo el tiempo y energías disponibles.

El Filósofo consideró el *intercambio* con la siguiente forma: bienes-dinero-bienes. De modo que el fin del dinero es propiamente su cambio por bienes de consumo.¹⁶ Esta teoría supone un equilibrio natural regulador que se halla en las relaciones de cambio y que en la contemporaneidad ha sido teorizado e interpretado en la ley de Maslow como la *homeostasis*.¹⁷ Dicha noción significa el esfuerzo por lograr la autorregulación de funciones en un mismo organismo a partir de la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.

En definitiva, cabe decir que de acuerdo con Aristóteles, la economía es una ciencia práctica, porque su objeto es la acción humana, y por lo tanto es considerada dentro de la ciencia moral.¹⁸

En tiempos de Aristóteles no se registraba la existencia de un mercado bien desarrollado, pero sus teorizaciones ayudaron a las dilucidaciones sobre la justicia en la economía, no solamente en las cuestiones referidas a la conformación de la *polis*, sino también en temas como el del justo precio, del arbitraje en el intercambio y la equidad en las transacciones.

2. Breve mención de los desarrollos posteriores de la ciencia económica y su relación con la ética

Las relaciones entre la economía y la ética se han suscitado desde el inicio de su teorización y ejercicio con algunas dificultades, puesto que ellas se han vinculado directamente con comportamientos guiados por los intereses individuales, las ambiciones de enriquecimiento y poderío de muchos.

Desde los comienzos del pensamiento en las reflexiones platónicas, fue posible el arribo a un modelo político-económico que encontró su pivote en los fundamentos éticos. Pero la ética, en cuanto disciplina de las actividades económicas, adquirió su primer interés teórico específico en las especulaciones de la racionalidad práctica de Aristóteles, tendientes a rechazar la práctica de la usura (Aristóteles, *Política*, Libro III: *Economía y Crematística*). Aristóteles promovió la búsqueda del bien en todos los ámbitos de la existencia, y por ende en el terreno económico, lo que supone necesariamente actuar conforme a la naturaleza humana. Esta idea se proyectó durante los siglos subsiguientes, a causa de la importancia concedida desde estas cosmovisiones a la formación moral del ciudadano. En efecto, los pensadores de la Edad Media, comprometidos además con los principios de la Iglesia, también se pronunciaron en contra de la avaricia y la codicia de los hombres de negocios, buscando satisfacer las exigencias del bien del ser humano en cuanto persona, pero en pos de la salvación del alma humana.

Tanto en la Edad Media como en la Edad Moderna la economía fue considerada como una parte integral de la Filosofía Moral, aunque con un papel subordinado respecto de cuestiones éticas y religiosas. De esta manera, en las universidades del siglo XVIII la enseñanza de la economía todavía se encontraba dentro de los estudios de Filosofía Moral.¹⁹

Es así que apareció Adam Smith, calificado como el “padre de la economía” por sus importantes desarrollos en esta materia, y que sucedió en la cátedra de Filosofía Moral al profesor Francis Hutcheson de la Universidad de Glasgow. Dividió el curso en cuatro secciones: sobre teología natural, ética, justicia y finalmente política y economía. En su libro *Teoría de los sentimientos morales*,²⁰ además de tratar sobre cuestiones éticas, anunció trabajos futuros sobre derecho. Unos años más tarde, escribió el tratado de *La riqueza de las naciones*, que se encuentra en la misma línea moral que la *Teoría*. La virtud fundamental de la *Teoría* es la justicia, clave también para la explicación del desarrollo económico en *La riqueza de las naciones*. Como se ve, Smith tenía en su mira constantemente las consideraciones morales aplicadas a la esfera económica. En sus escritos, Smith había enfatizado la importancia de ciertas virtudes en los procesos económicos. Para este pensador era evidente la necesidad de tener en cuenta ciertos principios rectores de los diferentes momentos del desarrollo de la ciencia económica en su elaboración y manifestación.²¹ Hay que señalar además que la obra de Smith contribuyó a la sistematización de los conocimientos de la época en materia económica, y realizó un aporte fundamental en temas como la división del trabajo y la teoría del valor.²²

Desde la época de los inmediatos discípulos de Adam Smith se comenzó a propiciar la configuración de una ciencia económica dejando de lado algunos elementos éticos axiológicos. El panorama se fue modificando cada vez más en los planteos modernos, por los cuales la escisión se fue apoderando de los análisis referentes a lo ético y político. Ya a finales del siglo XVIII, por influencia de los economistas clásicos, se justificó un enfoque utilitarista para la dimensión económica, que comenzaba a distanciarse irremisiblemente de las consideraciones morales.²³

Continúan a Adam Smith dos líneas de pensamiento. Por un lado Thomas Malthus,²⁴ que se desempeñó como el primer profesor de Economía Política en Inglaterra, y que, a lo largo de su trabajo *Ensayo sobre la población*, promovió las medidas económicas tendientes al aumento de la producción agrícola como único posible medio para lograr la “riqueza de las naciones”, que generaría un incremento en la felicidad de la población, mejorando la situación de las clases más desfavorecidas. Malthus consideraba que, a pesar de que sea inevitable que la sociedad viva en la miseria, es necesario que se reduzcan las desigualdades por medio de un crecimiento de las clases medias. Para explicarlo se vale de una metáfora, en la que un comerciante de madera desea explotar la madera de un roble, la cual representa a la sociedad:

Las partes más valiosas de un roble [...] no son ni las raíces ni las ramas, y, sin embargo, éstas son indispensables para la existencia del tronco que se halla en el centro y es la parte deseada. El negociante en madera no pretenderá nunca [...] un roble sin raíces ni ramas, pero si encontrase alguna forma de cultivo que le permitiese aumentar [...] el tronco y disminuir [...] raíces y ramas, tendría razón para esforzarse por generalizar su aplicación. En igual modo, aun cuando no podemos pretender excluir la riqueza y la pobreza de la sociedad, si encontráramos una forma de gobierno que permitiese disminuir el número de personas de las zonas extremas y aumentar el de la zona media, tendríamos, sin duda, la obligación de adoptarla.²⁵

En este planteamiento se visualiza un importante enraizamiento de lo económico en lo moral, hay una preocupación profunda por la persona en situación de pobreza, en el contexto de ciertas acciones de gobierno. Pero el pensamiento malthusiano, fue enseguida desplazado por la postura de David Ricardo,²⁶ la segunda línea de pensamiento proveniente de Adam Smith. Ricardo sostenía que la economía no debía ser considerada una disciplina moral, sino como una disciplina técnica y estricta como la matemática. De acuerdo con su escrito *Principios de economía y tributación*,²⁷ el panorama económico fue referido a la distribución del producto, sus beneficios, salarios y rentas. Esta postura tuvo una importante repercusión también en el aspecto metodológico, marcando una distancia definitiva con la filosofía práctica.

De este modo a lo largo del siglo XIX se inició un paulatino alejamiento entre los ámbitos de la ética y la economía. Esto fue a partir de los sucesores británicos de Smith: D. Ricardo, J. Bentham,²⁸ y J. B. Say.²⁹ Se trataba de equiparar los métodos de la economía a los de las ciencias naturales, que garantizaban una exactitud numérica que la ciencia moral no podía otorgar.

Bentham, por su parte, atacó en sus trabajos iniciales el sistema legal y judicial inglés. Formuló concretamente la *doctrina utilitarista*, plasmada en su obra principal: *Introducción a los principios de moral y legislación*³⁰ (1789). En ella ponderaba que todo acto humano, norma o institución, deben ser juzgados según la utilidad que tienen, esto es, según el placer o el sufrimiento que producen en las personas. A partir de esa simplificación en un criterio tan antiguo como el mundo, proponía formalizar el análisis de las cuestiones políticas, sociales y económicas, sobre la base de la medición de la utilidad de cada acción o decisión. Así se fundamentaría una nueva ética, basada en el goce de la vida y no en el sacrificio ni el

sufrimiento. El objetivo último de lograr *la mayor felicidad para el mayor número* le acercó a corrientes políticas progresistas y democráticas.

Say retomó muchas de las ideas de sus predecesores franceses y también de Adam Smith, y las sistematizó en su *Tratado de Economía Política*,³¹ que incluye numerosas contribuciones originales, expresadas con una gran claridad de estilo. Algunos economistas de la escuela clásica inglesa, en particular Mc Culloch, seguidor de David Ricardo, consideraron que Say era meramente un divulgador y sistematizador de *La Riqueza de las Naciones*, pero se puede afirmar que las aportaciones que hizo fueron mucho más allá.

Su célebre *Ley de los Mercados (loi des débouchés)*, promovía la idea de que los productos, en última instancia se intercambian por otros productos. Bautizada posteriormente como *Ley de Say*,³² constituyó un elemento central para la economía clásica al ser aceptada por Ricardo y Mill como una de las contribuciones más significativas al pensamiento económico.

Con posterioridad, John Stuart Mill³³ continuó en la línea utilitarista, heredada de su padrino Jeremy Bentham, cuya obra ayudó a difundir. La declaración canónica del utilitarismo de Mill se puede encontrar en su libro *El utilitarismo*.³⁴ Esta filosofía tiene una larga tradición y la aportación de Mill está influenciada principalmente por Jeremy Bentham y su padre James Mill.

La formulación que propuso del utilitarismo se conoce como el “principio de la mayor felicidad” (*greatest-happiness principle*). Sostiene que uno debe actuar siempre con el fin de producir la mayor felicidad para el mayor número de personas, dentro de lo razonable. *Felicidad*, en este contexto, no tiene el mismo sentido que en la ética aristotélica, o que en las éticas anteriores, sino que adopta una significación relacionada con los bienes y los placeres. Atrás ha quedado el valor de la virtud y el esfuerzo que busca la plenitud del ser; esta concepción se sustenta en el marco de lo deseable para el ser humano, en cuanto conviene a su materialidad. Y esto, sobre todo, porque ha cambiado notablemente la visión del ser humano y su posicionamiento en el mundo.

Con estas aportaciones, se puede decir que comienza el proceso por el cual el desarrollo de la economía se va desligando progresivamente de su carácter social. Como apunta Joaquín Guzmán Cuevas:

Posteriormente a Ricardo y a Malthus, y con el impulso de Stuart Mill al avance de la ciencia económica, se fue configurando una forma de contemplar la disciplina que, si bien arrancó de unos principios claramente sociales, su base racionalista en torno al *homo oeconomicus* y sobre todo su método crecientemente aséptico y cuantitativo, en menoscabo de los juicios de valor y el subjetivismo propio de la condición humana, fue propiciando poco a poco una concepción de lo económico muy alejada de lo social. Como en el caso de la Física y otras ciencias naturales o experimentales, era necesario buscar leyes de comportamiento económico de carácter autorregulado, estable, permanente y de validez universal.³⁵

Una obsesión por equiparar los métodos económicos a los de las ciencias naturales y experimentales comenzó a comandar el tratamiento de los niveles de eficiencia en la ciencia económica. Se comenzó a buscar la exactitud numérica, y la identificación del concepto de *utilidad* al de *bienestar*, y por consiguiente, al de *felicidad*. Estos fueron los motores que generaron el progresivo divorcio entre lo ético y lo económico.³⁶

Diversos autores han advertido en el siglo XX el deterioro de la moral económica, vinculado al aumento de personas que violan las leyes establecidas, cometen fraudes, trampas,

engaños comerciales, o arriesgan la salud de sus empleados, lo cual marca el quiebre evidente entre la ética y el mundo de la economía. Una explicación para este fenómeno puede encontrarse en la adopción del enfoque epistemológico del positivismo “que exige excluir las consideraciones morales como condición necesaria para asegurar la naturaleza científica de la economía. Esto se veía reforzado por el aparente éxito del método de las ciencias naturales que se procuraba replicar en esta disciplina.”³⁷ La nueva actitud hacia la actividad económica no fue una transformación de la noche al día, sino que dependió de una nueva forma de concepción de la sociedad, un cambio de perspectiva religiosa y un nuevo sentido de la concepción de la naturaleza humana. Estos cambios se vieron reflejados en términos de desarrollo urbano, de sociedades mayores y más centralizadas, del rápido progreso tecnológico y del crecimiento de la industria asociado a las demandas sociales.

3. La economía como ciencia social, política y humana: necesidad de eticidad. La noción de *justicia*

Hay dos puntos que deben tenerse primeramente en cuenta en la comprensión de lo económico desde la perspectiva de una filosofía práctica: por un lado, su ya mencionado *carácter social*, y la necesidad de la *justicia*, como virtud cardinal que debe hacerse presente en todas sus reflexiones y actividades. Sin una adecuada concepción de la justicia y su aplicación, el curso de la economía y su teorización pueden resultar verdaderamente nefastos.

Política, sociedad y economía van de la mano; no es posible teorizar sobre economía sin una base en lo humano, su carácter social y político. El hombre, en sus actividades prácticas debe guiarse por principios prácticos. Todos estos principios confluyen en los *principios morales*, que otorgan la dirección inicial y final de los propósitos humanos. Es por ello que tiene toda la importancia remitirnos a esta noción ética imprescindible de la *justicia*.

¿Por qué hacer alusión a esta virtud? Porque su comprensión es la que más nos acerca a la corrección en la praxis económica, como bien precisaron los exponentes de la antigüedad clásica. Para considerar la cuestión de la *justicia* como pilar básico de la economía es correcto retrotraernos a su matriz en Aristóteles, quien señala:

[...] la justicia parece la más excelente de las virtudes [...] y, para emplear un proverbio «en la justicia están incluidas todas las virtudes». Es la virtud en el más cabal sentido, porque es la práctica de la virtud perfecta, y es perfecta, porque el que la posee puede hacer uso de la virtud con los otros y no sólo consigo mismo. [...] la justicia es la única, entre las virtudes, que parece referirse al bien ajeno, porque afecta a los otros; hace lo que le conviene a otros, sea gobernante o compañero.³⁸

La virtud moral es un modo de ser, y es un modo de ser por el cual el hombre se hace bueno y realiza bien su función propia.³⁹ Es un hábito electivo que con la recta razón prudencial conduce a obrar el bien en determinadas circunstancias. En cuanto es la que congrega a todas las virtudes éticas, promueve específicamente el orden bueno de la conducta humana. Apunta Carlos I. Massini Correas para visualizar objetivamente el tratamiento de la justicia en Aristóteles:

[...] usando una terminología contemporánea, se puede decir que la filosofía aristotélica de la justicia es perfeccionista y naturalista: perfeccionista, en el sentido de que se trata de una

concepción ética que supone la posibilidad de conocer los rasgos centrales de toda perfección humana, es decir, los bienes básicos que la integran; y *naturalista*, en cuanto que esos rasgos se vinculan a elementos objetivamente dados en la realidad de las cosas humanas [...]”⁴⁰

De manera que la justicia es entendida como un orden armónico y perfectivo de la convivencia, es una disposición por la cual los hombres practican lo que es justo, obran justamente y quieren lo justo por naturaleza.⁴¹ Y, por lo tanto, a partir de ella, las cuestiones económicas se ordenan y adquieren equidad y armonía.

Aristóteles habla de la justicia, no en términos abstractos, sino bien concretos, en cuanto se refiere a la justicia en el marco de la comunidad política.⁴² Es por ello que, más que de la justicia sin más, coloca sobre todo el acento en su acepción como *equidad*.

Todo lo relacionado con lo justo por naturaleza está desarrollado por el Estagirita en el tratamiento de la equidad (Libro V, cap. 10). Lo justo y lo equitativo son lo mismo, porque forman parte de la justicia, pero: “aunque ambos son buenos, es mejor lo equitativo”.⁴³ Lo equitativo, si bien es justo, es más honorable puesto que allí donde la justicia legal no puede llegar o ejercer la mejor aplicación, interviene la justicia correctiva de la equidad. De este modo explica:

La causa de ello es que toda ley es universal y que hay casos en los que no es posible tratar las cosas rectamente de un modo universal. En aquellos casos en los que es necesario hablar de un modo universal, sin ser posible hacerlo rectamente, la ley acepta lo más corriente, sin ignorar que hay algún error. Y no es por eso menos correcta, porque el yerro no radica en la ley, ni en el legislador, sino en la naturaleza de la cosa, pues tal es la índole de las cosas prácticas.⁴⁴

Carlos Massini Correas lo expone de este modo: “Dicho de otro modo, a la *epiqueia* (equidad) le correspondería la inevitable tarea de determinar la directiva general de la ley, aplicándola a la singularidad de cada uno de los casos que exigen una solución de justicia.”⁴⁵ Y además, le compete dar a cada uno lo suyo, pero teniendo en cuenta las necesidades de cada cual según su contexto y medios de vida.

Durante la Edad Media esta concepción de lo justo se mantuvo con similar significado, atendiendo a estos planteos clásicos de la escuela realista. Pero hay que decir que esta noción, y, por ende, la concepción integral antropológico-ética que proponía Aristóteles se fue modificando en torno a las líneas del pensamiento que le siguieron después. Con la llegada de la Ilustración y el siglo de las Luces (S. XVIII) las concepciones antropológicas, redujeron sus postulados antropológicos a los siguientes: *primacía de la razón* sobre toda otra consideración, entendida como instrumento constructivo a partir de la experiencia sensible, *progreso humano* a partir de los conocimientos científicos, *apartamiento de la religión* revelada como fuente de la verdad, *deísmo* o concepción natural de la vida espiritual, *autonomía* humana para la autorrealización, y *cambio profundo y revolucionario* de las estructuras sociales y políticas.⁴⁶ Subyacentes a todas estas modificaciones sociales, políticas, religiosas y científicas, se manifiesta un escepticismo ético, en el cual se rechaza la conducta perfeccionista en lo moral, con lo cual “el contenido de la perfección o felicidad humana pasó a ser un asunto privado de cada individuo, el que había de establecer autónomamente las directrices de su obrar individual y social, sin que la autoridad política pueda disponer nada a ese respecto.”⁴⁷

La Ilustración liberal, que tuvo como principales exponentes a David Hume⁴⁸ y a Adam Smith, propugnó una reforma social basada en la liberalización de la economía. El modelo humeano tenía como objetivo, enmarcado en su radical empirismo, contemplar regulaciones o limitaciones para que la libre actividad económica se ordene a la utilidad general. En una

sociedad secularizada y donde prima el espíritu científicista-positivista, que no pone especial interés en los derechos (salvo los económicos) de los individuos.⁴⁹ Es muy ilustrativa la explicitación de Massini Correas acerca de esta filosofía, porque en su contenido reconocemos características muy actuales de la situación:

El modelo humeano es el que mejor se adapta a las exigencias de la sociedad civil económica preponderante en Occidente a partir de la Revolución Francesa: garantiza la libertad de los mercados y asegura a la burguesía los beneficios de la “industriosidad” productiva. También libera a los ciudadanos de las sociedades opulentas de las molestas preocupaciones religiosas, espirituales y morales, sustituyéndolas por las certezas de las ciencias positivas y de las tecnologías que las justifican. Lamentablemente ese modelo social excluye sistemáticamente a quienes no producen con eficacia, y elimina a quienes sobran en el esquema: ancianos, no nacidos, débiles mentales, etc., promoviendo una sociedad insolidaria y selectivamente marginadora. Por otra parte, el modelo supone una reducción de la realidad humana a sus dimensiones menos personales y personalizadoras, centrando la vida de los hombres, en sus aspectos más estrictamente sensibles y crematísticos.⁵⁰

Este modelo propuso una perspectiva claramente reductivista, lejana a la equidad de la distribución ecuánime de los bienes humanos en su totalidad, es decir, no solamente de los económicos. Esta cosmovisión empirista operó una influencia muy grande para las coordenadas del pensamiento de hoy acerca de la vida práctica de las personas.

Para contrarrestar el desequilibrio producido por estas corrientes de pensamiento muy centradas en lo empírico-utilitario, se destacó el pensamiento de John Rawls,⁵¹ que tuvo marcadas pretensiones de universalidad en los lineamientos éticos-políticos. El filósofo estadounidense planteó una versión deontológica del liberalismo, gobernada por principios que no presuponían ninguna concepción del bien, excluyendo cualquier referencia a la realidad transubjetiva, es decir, permaneció muy alejado de la praxis política. Desarrolló una concepción técnico-instrumental de razonamiento que “desconoce las motivaciones morales de los hombres, es decir, toda teoría de la virtud, y está incapacitada por ello para comprender las razones por las cuales los sujetos actúan conforme a los principios morales.”⁵² De esta manera, sin la capacidad de proveer soluciones prácticas efectivas para las cuestiones de la concreta experiencia ética, política y económica en el ámbito de la justicia, su planteamiento resultó necesariamente insuficiente. Podemos concordar con el pensamiento de Massini Correas una vez más según lo señalado:

Ahora bien, de todo lo expuesto resulta que sólo la concepción clásico-realista aparece como habilitada para ofrecer una justificación racional decisiva de los principios de la justicia y, en general, de la ética social. Por su remisión a los datos de la experiencia, ya se trate de la experiencia originaria de los primeros principios prácticos, captados por intuición, ya se trate de las determinaciones propias del bien humano aprehendidas por la ciencia moral, ya se trate de las exigencias más determinadas de las circunstancias en la que ha de ponerse la acción concreta, la filosofía práctica realista resulta capaz de alcanzar una justificación de lo debido en justicia, dotado de una innegable fuerza o constricción intelectual.⁵³

Se puede afirmar con razón que los criterios objetivos de comprensión de la realidad dan por resultado un tratamiento también realista de la visión del hombre como un sujeto ético político que debe atender a los requerimientos de sus necesidades naturales a través de la economía. La teorización de ésta, sin duda, debe estar ligada al criterio de virtud ético-política.

4. Actualidad de la cuestión en torno a la relación entre ética y economía

4.1. Problemas de la actualidad en la economía: ciencia y valores

¿Por qué hoy estarían interesados los economistas en las cuestiones morales?

Hausman y Mc Person, en su artículo “Talking Ethics Seriously”⁵⁴ apuntan algunas causas por las cuales la moralidad debe ser aplicada a la actividad económica. Ésta influye concretamente en los resultados económicos. Además, los propios puntos de vista morales de los economistas pueden incidir en la moral y el comportamiento de los demás, tanto en formas deseadas, como en las no deseadas. Debido a que los economistas están interesados en los resultados, deben estar también comprometidos con principios y acciones morales, necesariamente. Es claro entonces que para evaluar y desarrollar una economía de la prosperidad, se requiere la vigilancia de la moral. Además, las conclusiones de la economía deben estar vinculadas a los compromisos morales que impulsa la política pública.

En un trabajo de Sampedro denominado “El reloj, el gato y Madagascar”,⁵⁵ se explica que existen tres tipos de estructuras en el ámbito del conocimiento práctico de la economía, a saber: la *mecánica*, la *biológica* y la *social*. Para explicarla, pone como ejemplo la comparación entre un reloj, un gato y el país de Madagascar. Si intentamos desmontar un reloj, queda dividido en sus partes; ahora bien, si queremos volver a configurarlo, unimos correctamente sus partes y continúa su funcionamiento normal. En el caso de un organismo vivo como es un gato, por ejemplo, si intentamos desmontarlo debemos seccionarlo, y con esta acción, quitamos su vida, de modo que si queremos volver a constituirlo en su realidad natural y vital, sería imposible. Con respecto a la ciudad de Madagascar como colectividad humana, separar sus partes produce un resultado distinto, y no podría propiamente ser “desmontada”.

El error metodológico consistiría en aplicar acciones iguales a las diferentes estructuras de la realidad. Señala el autor con una gráfica frase: “el error de muchos economistas actuales consiste en entrenarse en relojería para actuar sobre lo social, dando por hecho que Madagascar es interpretable según el modelo del reloj [...] el error de estos economistas consiste en querer estudiar la realidad social con instrumentos conceptuales únicamente aptos para analizar sistemas mecánicos y, sólo en cierta medida, los biológicos”.⁵⁶

A partir de lo dicho, queda claro que si hay economistas que se ufanan de su capacidad técnica, de su rigor y elegancia en el análisis, incurren en una equivocación grave, a saber, el paso arbitrario del análisis estático al proceso contrariamente dinámico de los procesos económicos. La demostración final que propone Sampedro queda explícita en los siguientes términos:

En efecto, el reloj no se transforma a lo largo del tiempo, sus movimientos internos se repiten monótonamente. El gato sí se transforma, pero en un proceso programado cuyas líneas generales conocemos: nacimiento, crecimiento, decadencia y muerte. En cambio las sociedades varían de una manera imprevisible, porque se autotransforman. Los humanos son hechura de la sociedad en que nace, pero también creadores de la que dejan. Pensar que el desarrollo social puede comprenderse reduciéndolo a un funcionamiento mecánico del reloj o a la trayectoria vital del gato es un desatino.⁵⁷

Sucede además que en los distintos ámbitos de análisis de la ciencia económica se ha manifestado una notable ausencia de acuerdos, con posicionamientos enfrentados entre los teóricos y los especialistas.⁵⁸ El contexto de estas controversias tiene su raíz en los cambios en

las ideas y metodología utilizadas a partir de la última centuria. Joseph Stiglitz encuentra los antecedentes de estos problemas en el ámbito de la información. La información es imperfecta, obtener información certera en el campo económico es costoso, es difícil. En su ensayo “The contributions of the economics of information to twentieth century economics”, sostiene la tesis de que los problemas de la información acerca de lo económico o información asimétrica ha tenido un efecto profundo sobre lo que los economistas piensan hoy.⁵⁹

De esta manera, Joseph Stiglitz encuentra que el interés personal y el paradigma del mercado no sólo fracasaron en generar resultados eficientes, sino que, aún cuando éstos se producen, no coinciden con la justicia.⁶⁰ Al plantear esta cuestión, entramos en el terreno de la ética, esto es, de las valoraciones que entran en juego en el funcionamiento del sistema económico. Es necesario analizar el trasfondo de los errores de información y de método de los economistas. Seguramente en este análisis será necesaria la remisión a las fuentes de esta disciplina.

Otro problema existente desde hace tiempo, es que en relación con la enseñanza de otras ramas de las ciencias sociales como el Derecho o las Ciencias Políticas, Joaquín Guzmán Cuevas señala que “en la ciencia económica no se suele impartir ninguna materia que tenga que ver con la filosofía económica, en la que se cuestione, compare y analicen los distintos valores sociales o criterios éticos que subyacen en las teorías económicas —la asignatura de «pensamiento económico» suele quedarse muy lejos de estos planteamientos—, con lo que la articulación de la propia ciencia económica queda determinada exclusivamente por los valores instalados en las élites intelectuales del momento.”⁶¹ La pregunta que surge inmediatamente de estos planteos es: ¿hasta qué punto la Economía debe tratar acerca de consideraciones morales?

El hecho de que se presente más de una interpretación posible para los fenómenos económicos responde directamente a la estructura de los sistemas económicos, los cuales presentan el siguiente ordenamiento, según expone José Luis Sampedro: 1. El nivel *tecnoeconómico*, que corresponde a las variables micro y macro económicas, a la calidad de vida, necesidades básicas, etc, 2. el nivel *sociopolítico*, en el cual se encuentran los grupos, clases, instituciones y poder, y 3. El nivel *axiológico*, que se resume en el sistema de valores y límites medioambientales.⁶²

El mismo autor, expresa que lo más elemental para nosotros es que la economía es una ciencia social,⁶³ y que en la historia económica se ha producido un constante deslumbramiento de los estudiosos de esta rama por tecnologías inadecuadas, generando graves consecuencias en la interpretación de los hechos.

4.2. Consideración de la relevancia de la Ética en el campo económico en el pensamiento de Amartya Sen. Ideas de Stiglitz.

4.2.1. El enfoque de Amartya Sen

Un pensador que reivindicó la necesidad de volver a las fuentes aristotélicas para tratar acerca de asuntos relacionados con los intereses de las posturas individualistas, bienestarristas y utilitaristas fue el filósofo y economista bengalí, Premio Nobel de Economía en 1998, Amartya Kumar Sen. Él replanteó una valorización de las reflexiones aristotélicas que sirven de margen moral y teórico a las problemáticas modernas. Por ello la distinción que Aristóteles realizó entre el comercio naturalmente limitado y el deseo ilimitado de adquirir dinero reapareció

constantemente en los estudios posteriores y Sen procuró trabajar sobre problemas de pobreza, atendiendo a los problemas de la falta de *equidad*, entre otros asuntos.⁶⁴

Ética y economía se encuentran entrañablemente relacionadas, desde siempre, desde sus orígenes, y hasta hoy. La economía, como se sabe, se refiere a la producción e intercambio de bienes y servicios. Ciertamente es que los estudios actuales muestran que la felicidad del hombre, aunque hoy en día parece tener otros parámetros de medida, sin embargo, se deduce con claridad que no es lineal con su nivel de vida material, sino que depende más bien de su satisfacción afectiva, así como también, de su autorrealización personal.⁶⁵

Atendiendo a los planteos y problemáticas actuales, Amartya Sen propone una perspectiva que coloca en el centro de las reflexiones económicas la necesidad de tratar a fondo la noción de *capacidad*, la cual implica nociones éticas como las de *libertad* y *responsabilidad*, y conceptos políticos y económicos tales como *democracia* y *mercado*. Tiene la premisa de mostrar, a partir de un enfoque nuevo, el protagonismo de la persona humana en su integralidad, como pilar del desarrollo, y por ello, del progreso económico. Cuando se pregunta sobre la prosperidad de una nación o región del mundo y sobre la calidad de vida de sus habitantes, surgen de su interpretación los siguientes interrogantes: ¿cómo se determinan? ¿Qué información requiere? ¿Qué criterios son verdaderamente importantes para el florecimiento humano? En este sentido, no es suficiente con *saber* la cantidad de dinero que posee una nación sino también conocer la capacidad con la que sus ciudadanos cuentan para obrar y poder realizarse en sus vidas. De alguna manera este enfoque intenta también resolver, entre otras cosas, los problemas de la información imperfecta que se plantearon más arriba.

Sen señaló que los enfoques utilitaristas y el razonamiento moral bienestarista son limitados. La mayor limitación del bienestarismo -utilidad y bienestar son criterios similares- está en adoptar la métrica de la utilidad como único parámetro de comprensión práctica, para evaluar las ventajas de las personas, la justicia presente en las instituciones y la validez de las políticas públicas.⁶⁶

Una contribución muy valiosa de Sen a la economía normativa y a la filosofía moral, se contrapone al bienestarismo y al utilitarismo que suponen una concepción muy restringida del hombre, y están incapacitadas para distinguir los deseos legítimos de los ilegítimos. Pero tampoco acoge las morales deontológicas que empobrecen o no toman en cuenta las valoraciones morales consecuencialistas.

Del mismo modo, el bengalí consideró que el italiano Vilfredo Pareto llevó al extremo el utilitarismo con un criterio minimalista llamado la *eficiencia de Pareto*, también conocido como *óptimo de Pareto* u *optimalidad de Pareto*. Es un concepto de la economía que tiene aplicaciones en ingeniería y algunas ciencias sociales. Este óptimo se relaciona con la eficiencia económica y distribución de la renta. Dada una asignación inicial de bienes entre un conjunto de individuos, un cambio hacia una nueva asignación que al menos mejora la situación de un individuo sin hacer que empeore la situación de los demás se denomina *mejora de Pareto*, y se define como “pareto-eficiente” o “pareto-óptima” cuando no pueden lograrse nuevas mejoras.

Sen fundamenta que este concepto de eficiencia resulta pobre para valorar las ventajas de las personas en función exclusiva de la utilidad que les deparan los bienes que consumen, de modo que quedan fuera de consideración otros aspectos morales de la vida de las personas a la hora de efectuar elecciones sociales, como la autoestima y la autonomía. En palabras de Sen:

Un cambio implica una mejora de Pareto si nadie se encuentra en peor situación y alguien se encuentra en mejor situación. El óptimo de Pareto garantiza que no es posible realizar ningún

cambio para que alguien se encuentre en mejor situación sin que nadie se encuentre en peor situación. Si la suerte de los pobres no puede mejorarse sin reducir la opulencia de los ricos, la situación será un óptimo de Pareto a pesar de la disparidad entre ricos y pobres.⁶⁷

Esta noción no implica ni resulta necesariamente en una distribución de recursos socialmente deseable ni se refiere a la igualdad o a un estado general de bienestar social. Solo implica una situación que no se puede modificar sin perjudicar por lo menos a un individuo. Además, no significa que si algo genera o produce provecho, comodidad, fruto o interés sin perjudicar a otro, pueda provocar un proceso natural de optimización general.

A partir de las indagaciones efectuadas por el filósofo y economista bengalí, se hace necesario ahondar en la cuestión de qué significa verdaderamente el progreso para una nación. Según el criterio de algunos economistas, progresar es aumentar el producto bruto interno per cápita. Y hace muchos años que los expertos en economía del desarrollo del mundo emplean ese índice de avance nacional como estándar representativo de la calidad de vida general de un país. Según este modelo de desarrollo, la meta de toda nación debería ser el crecimiento económico. No importan la distribución de la riqueza ni la igualdad social. No importan otros aspectos de la calidad de vida que no estén vinculados con el crecimiento económico, aunque a esta altura ya existan datos empíricos que demuestran la escasa correlación existente entre dicho crecimiento y la salud, la educación o la libertad política.⁶⁸

Como se indicó en un trabajo presentado para las *Jornadas de Ciencias Económicas 2012*⁶⁹ Sen no ha sido un economista convencional. Ya desde su juventud conoció los problemas de hambrunas en la India y por ello desarrolló un especial interés en una filosofía política y moral relacionada con el fenómeno de la pobreza. Así ganó un lugar preponderante en los círculos académicos con el célebre “enfoque capacidades” (*capability approach*) que presentó como una alternativa a los indicadores de desarrollo económico basados en el ingreso per cápita.

Advierte Sen que una forma más adecuada de medir el desarrollo consistiría en una evaluación de las posibilidades de acceso (capacidades) a las oportunidades que se requieren para alcanzar un cierto nivel de realización.⁷⁰

La expresión *capacidad (capability)* representa las combinaciones alternativas que una persona puede ser o hacer. Así, pues, cuando se aplica el enfoque sobre la capacidad de una persona, lo que se quiere es evaluarla de acuerdo a su habilidad real para lograr *funciones* valiosas para la vida. En este enfoque, cada persona es única y tiene un conjunto de realizaciones propias. Se construye sobre una concepción de persona en toda su integralidad y de este modo los objetivos valiosos de la sociedad surgen a través de un *diálogo democrático* y del *razonamiento práctico*.

La capacidad de una persona se refiere a las combinaciones alternativas de funcionamientos, entre cada una de las cuales (esto es, de combinaciones) una persona puede elegir la que tendrá. En este sentido la capacidad de una persona corresponde a la libertad que tiene para llevar a cabo una determinada clase de vida.⁷¹

El concepto de “funcionamiento” (*functionings*), que juega un rol clave en esta cosmovisión, tiene su raíz en Aristóteles, en el concepto de *ergon*⁷², y se refiere a la función, tarea u obra propia del hombre, que tiene como fin último la felicidad: “Aristotle, while looking for the content of happiness, states that this is chief good of the human being and that it consists in function (*Nicomachean Ethics*, I: 7; Sen, 1992:39).”⁷³

Para promover la igualdad y el desarrollo, Amartya Sen recurre a algunos conceptos del Estagirita, con el objeto de remarcar la necesidad de la equidad en la distribución de bienes, de acuerdo con las capacidades de cada ser humano. Muchos problemas vinculados con la distribución en base a la capacidad de funcionamiento de cada cual, pueden ser resueltos satisfactoriamente a partir de las enseñanzas del pensador griego.⁷⁴

La capacidad humana es una expresión de *libertad*. La libertad aparece como un concepto positivo e intrínsecamente propio de la naturaleza humana, y no como algo que le pertenezca sólo instrumentalmente. La libertad implica un “poder de lograr” y a la vez, un “control” sobre el proceso de elección.⁷⁵ En fin, libertad positiva es aquello que las personas son capaces de ser o de hacer, eligiendo la vida que ellas desean. Su noción de libertad va más allá de la concepción clásico liberal de libertad, que entraña un sentido negativo. La posibilidad de elegir sería como una *capacidad que humaniza todas las funciones valiosas* y aparece además directamente relacionado con la noción de *responsabilidad*, pues es a partir de su intrínseca importancia que se puede adquirir un rol constructivo en la génesis de valores y prioridades.⁷⁶

Pero es cierto que la libertad no es un concepto sin problemas; ella tiene que ser evaluada en tanto se ejerce en el rango en que las opciones se presentan, y por consiguiente, de esto depende la capacidad de elección según el contexto: “En efecto, la calidad de vida de que disfruta una persona no es sólo cuestión de lo que logra, sino también de cuáles eran las opciones entre las que esa persona tuvo la posibilidad de elegir.”⁷⁷

La perspectiva de la *capacidad* apunta a valorar las ventajas individuales, es decir, la capacidad de una persona para hacer las cosas que ella pueda valorar, y por este motivo entra en contraste con los enfoques basados en la utilidad o en los recursos.

El enfoque de la capacidad apunta a un foco informativo para juzgar y comparar las ventajas generales del individuo, y como tal no propone ninguna fórmula específica acerca de qué tipo de información se debe utilizar. No hay un “diseño” específico sobre la mejor organización de la sociedad: “La perspectiva de la capacidad apunta a la relevancia central de la desigualdad de capacidades en la evaluación de las disparidades sociales, pero como tal no propone ninguna fórmula específica para decisiones de política.”⁷⁸ Agrega más adelante Sen:

Una segunda cuestión que ha de enfatizarse es que la perspectiva de la capacidad está ineludiblemente interesada en una pluralidad de aspectos de nuestras vidas y preocupaciones. Los variados logros que podemos valorar en la vida humana son muy diversos, desde estar bien alimentado o evitar la mortalidad prematura hasta tomar parte en la vida de la comunidad y desarrollar la habilidad de seguir los planes y las ambiciones que se refieren al trabajo.[...]
El enfoque de la capacidad se concentra en la vida humana y no sólo en algunos objetos separados de conveniencia, como ingresos o mercancías que una persona puede poseer, los cuales se consideran con frecuencia, en especial en el análisis económico, como los principales criterios del éxito humano.⁷⁹

En su trabajo “*The capabilities approaches and Aristotelian practical reason*” Ricardo Crespo presenta un interesante planteamiento acerca de cómo tomar decisiones sobre las capacidades, según el criterio de Amartya Sen. Lo realiza en el contexto de una filosofía prudencial –y por lo tanto moral- de la economía que guarda gran similitud con los conceptos aristotélicos, y, por lo tanto del concepto de justicia, especialmente como *equidad*. Señala que hay un campo en el cual las ideas aristotélicas pueden contribuir: el tópico de la

inconmensurabilidad y la conmensurabilidad, en relación con la comparabilidad práctica de las capacidades.

4.2.2. Conmensurabilidad e inconmensurabilidad en Sen

La razón práctica aristotélica evalúa y compara entre los fines que contribuyen a un fin último, y a partir de esta discriminación se pueden resolver los problemas de la comparabilidad o incomparabilidad. Crespo muestra -sobre el pensamiento de Sen- que estos conceptos son aplicables a la economía, y al enfoque de las capacidades en particular.

Comparar es establecer las semejanzas y diferencias entre cosas distintas. Y de acuerdo con Aristóteles, las cosas mensurables pueden ser contrastadas por medio de una unidad de medida que puede ser compartida. La medida es siempre *homogénea* con la cosa medida, como lo pesado se mide por el peso, las unidades con la unidad.⁸⁰ Pero en el caso de las cualidades, no puede haber una medida homogénea entre la medida y lo medido, puesto que en el caso de las realidades humanas, una cualidad puede accidentalmente ser una cantidad, o al revés. Las cualidades no admiten grados.⁸¹ El rango de las cualidades tiene límites: “while quantity does not admit an opposite, quality does (blackness and whiteness, goodness and badness) (*Categories*, VI, 5b 11 and 8, 10b 13).”⁸²

En el enfoque de las capacidades, la solución a este problema se encuentra en la razonabilidad práctica para comprender las diversas valoraciones humanas según la contribución de cada acción y meta del ser humano a su fin último. Esta perspectiva según capacidades acepta la pluralidad existente. Insistir en que debemos medir las realidades prácticas mediante una magnitud homogénea significa reducir drásticamente el rango de nuestro razonamiento evaluativo. La heterogeneidad de los factores que influyen en las ventajas individuales es una característica generalizada de la evaluación y comparación de lo real.

El pensamiento riguroso en el campo de lo operable puede no ser precisamente exacto. En economía, crear un modelo según una fórmula cuantitativa es destruir la posibilidad del pensamiento reflexivo, y manipular antinaturalmente el desenvolvimiento de los elementos operantes en determinadas situaciones. Para el discernimiento que requiere “medir” realidades con el objeto de ofrecer equitativamente bienes para la vida, considera R. Crespo: “The simplest and most easily understandable structure is the technical one: given an specific end, we look for the appropriate means or instruments to achieve it. This instrumental character of means explains the name “instrumental rationality”⁸³ La razón práctica tiene la capacidad de comparar por la intensidad de los grados de cualidad, tomando decisiones de manera prudencial. En este marco, pueden distinguirse diferentes fines de las acciones, según sean más o menos instrumentales o que persigan el fin último. Estos fines se tienen en cuenta para la evaluación cualitativa.

En este tipo de comparación por grados existen los problemas de la falta de un criterio de medida que sí pueden tener, por ejemplo, el número, el tiempo, el espacio, etc. En el caso de la práctica económica, intentar medir o hacer equivaler cosas puede resultar complejo. Por ejemplo, en el caso del intercambio de unas cosas por otras, tal como sucedía en la antigüedad, o también en el intercambio de bienes por dinero, la medida nunca será precisa, dependerá de la demanda o del valor que subjetivamente puede ser puesto a una cosa. Como quiera que esto se realice en la vida cotidiana, cuando se le pone precio a algo, estamos reduciendo lo diferente a determinadas unidades, lo cual puede ser problemático. Las diferencias resurgen cuando, por ejemplo, una persona no está de acuerdo con el precio propuesto.

Dan cuenta de esta diferencia también las acciones que buscan la autorrealización o poseen un sentido de justicia, que no pueden ser medidos con nada, y mucho menos con una consideración monetaria. El valor del salario tampoco puede ser medido con dinero, pues el trabajo humano tiene un valor intrínseco que hace a la dignidad humana y al bien comunitario, que tampoco puede ser tasado en determinada cantidad. Se le asigna un valor económico porque es a través del dinero como las personas pueden subsanar sus necesidades básicas y bienes requeridos para una vida digna.

El enfoque propone un cambio en la importancia que se le otorga a los *medios* de vida, a la concentración en las *oportunidades reales* de vivir. En efecto, es necesario comprender que los medios para una vida humana satisfactoria no son en sí mismos los fines de la buena vida.

4.2.3. Ideas de Joseph Stiglitz

Joseph Stiglitz ha sido conocido por su visión crítica de la globalización, de los economistas de libre mercado (a quienes denomina “fundamentalistas de libre mercado”) y de algunas de las instituciones internacionales de crédito como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Se ha ocupado, entre otros fenómenos significativos, de desentrañar los problemas y consecuencias de la globalización. En su libro *El malestar en la globalización*,⁸⁴ apunta en el apartado “Hacia una globalización con un rostro más humano”: “Una de las razones por las que es atacada la globalización es porque parece conspirar contra los valores tradicionales. Los conflictos son reales y en cierta medida inevitables. El crecimiento económico -incluido el inducido por la globalización- dará como resultado la urbanización, lo que socava las sociedades rurales tradicionales”.⁸⁵

De este modo, los responsables de gestionar la globalización no habrían considerado las incidencias negativas de este proceso: la amenaza a la identidad y a los valores culturales, el riesgo de que las instituciones y normas tradicionales sean arrolladas, la aparición de nuevas dictaduras protagonizadas por las finanzas internacionales. Si bien la globalización ha ayudado a cientos de millones de personas a alcanzar mejores niveles de vida, ha generado la apertura de nuevos mercados para las exportaciones y la bienvenida de nuevas inversiones extranjeras, para millones de personas, la globalización no ha cumplido un cometido positivo: “la situación de muchas de ellas de hecho empeoró, y vieron cómo sus empleos eran destruidos y sus vidas se volvían más inseguras. Se han sentido cada vez más impotentes frente a fuerzas más allá de su control. Han visto debilitadas sus democracias y erosionado sus culturas”.⁸⁶

Este profesor de la Universidad de Columbia afirma que si la globalización sigue por los caminos que hasta ahora ha transitado, sin aprender de los errores, “la globalización no sólo fracasará en la promoción del desarrollo sino que seguirá generando pobreza e inestabilidad.

Las propuestas concretas del autor surgen del reconocimiento de los problemas: “El reconocimiento de los problemas ha recorrido un largo camino. Pero las reformas del sistema financiero internacional apenas han empezado.”⁸⁷ Entre las reformas básicas necesarias, propone algunas tales como:⁸⁸ 1. La aceptación de los peligros de la liberalización de los mercados de capitales, 2. Reformas sobre quiebras y moratorias, 3. Menos recurso a los salvamentos (con el mayor uso de quiebras y moratorias serán menos necesarios los grandes

rescates), 4. Mejorar la regulación bancaria, tanto en diseño como en implementación, en países desarrollados y subdesarrollados, 5. Mejor gestión de riesgo (ocasionado por la volatilidad de los tipos de cambio), 6. Mejores redes de seguridad, 7. Mejores respuestas a las crisis.⁸⁹

Como se ve, parece necesario realizar una serie de reformas, las cuales, al mismo tiempo no pueden perder de vista los objetivos generales, esto es, generar un sistema bancario, sano y seguro y que suministre capital para financiar empresas y generar empleo.⁹⁰ Mucho menos se puede perder de vista que debe surgir en el mundo globalizado la cooperación continua de unos países con otros para potenciar los beneficios que mutuamente pueden otorgarse. Apunta Stiglitz casi al final de su escrito:

[...] la corrección de los desequilibrios actuales no requiere que el mundo espere hasta el final de una nueva ronda de negociaciones comerciales. La justicia económica internacional exige que los países desarrollados tomen medidas para abrirse a unas relaciones comerciales justas y equitativas con los países en desarrollo sin recurrir a la mesa de negociación ni intentar extraer concesiones a cambio.⁹¹

Esta iniciativa ha sido tomada por la Unión Europea, quien con su plan “todo salvo armas”, ha permitido la libre importación en Europa de todos los bienes de los países más pobres, con excepción de las armas. Sin embargo, no se logra resolver las quejas de los países en desarrollo, quienes siguen sin poder competir con la subsidiada agricultura europea. Sería bueno, según el autor, que EE.UU. y Japón pudieran efectuar un movimiento de ese tipo, el cual sería de un beneficio enorme para el mundo subdesarrollado, favoreciendo también a los países desarrollados.

El factor ético, como se ha mostrado, deviene necesario para sobrellevar este fenómeno multifacético de la globalización: “Creo que la globalización -la supresión de las barreras al libre comercio y la mayor integración de las economías nacionales- puede ser una fuerza *benéfica* y su potencial es el enriquecimiento de todos, particularmente los pobres”, reconoce Stiglitz. Para ello debe ser replanteado el modo en que ha sido gestionada, incluidos los acuerdos internacionales que han desempeñado un importante papel en la eliminación de las barreras y las políticas impuestas a los países en desarrollo.

Una más profunda investigación acerca de los aportes de este economista contemporáneo puede resultar de gran valor a la hora de leer e interpretar los movimientos y claves del mundo actual, teniendo en cuenta el trasfondo moral que hoy y siempre ha sostenido al ser humano en sus diversas dimensiones y ámbitos de acción.

4.3.La ética de los negocios en la actualidad

4.3.1.La vertiente microeconómica de la ética

Dentro de la vertiente *micro* de la Ética económica es posible incardinar la ética empresarial o de los negocios (*business ethics*), que tomó una gran importancia desde los años setenta, primero en la economía norteamericana y luego en Europa y el resto del mundo. En el campo de esta ética, se puede afirmar que se constituye en un movimiento mundial a través del cual las corporaciones ofrecen autorregularse. Filosóficamente, se pueden identificar tres fases de ella: la ética como garantía para evitar el fracaso, otra que considera que la ética resulta una inversión redituable, y la tercera que tiene carácter normativo.⁹²

Según estos criterios mencionados, la conciencia renovada del comportamiento moral del mundo de los negocios se apoya en la tesis de que la falta de ética provoca pérdidas a las empresas y a los mercados. En palabras de Miguel Ángel Ramírez: "...una actuación deshonesta puede afectar negativamente los resultados financieros de las empresas que coticen en bolsa (López, 2007) y que la corrupción de un país desalienta la inversión (Murray, 2002). Es un hecho bien conocido, afirma Murray, que entre más corrupción haya en una economía empresarial habrá menor inversión, con la consecuente disminución del crecimiento."⁹³

Al parecer, "la ética es un buen negocio", según se afirma. Sin embargo, se han presentado casos en los que la falta de ética y los fraudes al consumidor han generado grandes ganancias. Entonces la pregunta que cabe hacerse es: ¿debería considerarse a la ética de los negocios como un instrumento eficaz para ganar dinero? No. La finalidad de la ética aplicada a la economía no es ser un medio o instrumento para lograr el éxito económico, sino un camino para conducir y ordenar al hombre en sus quehaceres administrativos. La ética es un saber práctico que aporta coherencia a los comportamientos humanos, ajustándolos a ciertos valores y principios. Con esta visión moral será posible que el ser humano tome decisiones prudentes y justas. De allí que todo lo que resulte exitoso en el mundo empresarial que se ciñe a ciertos principios éticos, es una *consecuencia* que se desprende del método o vía elegida para llegar a ello.

En otras palabras, las razones para impulsar la ética en este ámbito no son válidas para generar solamente el crecimiento económico a partir de los negocios, sino para producir un crecimiento integral de las personas que se aplican a estas actividades y también de las personas que resultan afectadas por ellas. En este sentido, "se puede ganar dinero faltando a la ética y se puede perder dinero siendo ético. Lo que verdaderamente justifica a la ética es su contribución al orden social."⁹⁴

El hecho de que la ética de los negocios consiste en tomar decisiones justas implica una *responsabilidad social de la empresa*, la cual se entiende como la responsabilidad que debe asumir una empresa frente a la sociedad en general. Consiste en una obligación voluntaria en reconocimiento y satisfacción a las demandas de la sociedad en su conjunto, o en reparación de los daños que pudiera haberle causado. Se manifiesta como un concepto relativo que depende de las demandas y supone adecuar la conducta de la empresa a las normas, valores sociales y expectativas de una comunidad de personas.⁹⁵ Se trata de un compromiso de la empresa, que, en los inicios de su postulación, fue duramente cuestionada, y hoy goza del apoyo de accionistas, empleados, clientes, proveedores, competidores y comunidades.

El criterio ético para esta vertiente supone la pregunta por la conducta a adoptar a la hora de ejercer la actividad económica. Bien se sabe que toda actividad económica a este nivel se fundamenta en el principio de máxima ganancia, pero debe sustentarse también con otros principios o *ethos*, que tienen que ver con normas tales como: *no perjudicar a los demás*, el *respeto por la salud pública y por el medio ambiente*, entre otros. No puede cualquier agente en el sistema moverse en este ámbito sin atenerse a los principios básicos de los valores éticos que garanticen la integridad de las personas que intervienen en el proceso económico. Es necesario armonizar los intereses particulares con los de la comunidad, con los colectivos. Apunta Joaquín Guzmán Cuevas: "Pero esa armonización no puede conseguirse por completo exclusivamente en base a la burocracia y normas sancionadoras -sería imposible a partir de un cierto nivel de complejidad-, sino a través de la aceptación generalizada de una serie de valores."⁹⁶ Esto también significa: hay un lugar de la vida humana, donde deben entrar en juego

valores y virtudes de las personas, aun donde no haya regulación. No todo puede estar regulado. Aquí una cita del mismo autor:

El mercado requiere de ética para su funcionamiento; son claves para ello valores como honestidad, confianza, buena voluntad. A título ilustrativo, piensen en el epicentro de la economía capitalista, la Bolsa. Su operación sería imposible si toda transacción tuviera que hacerse por contrato y firma frente a notario. En efecto, gran parte de de las transacciones económicas se hace sin contrato y los contratos que sí se escriben adolecen de importantes lagunas. No toda contingencia es, ni puede ser, considerada. De tener que redactar un contrato con cláusulas explícitas para toda contingencia, se frenaría la mayor parte de la actividad económica, entre otras cosas, por dudar de la buena voluntad del otro que exigiera tantas cláusulas.⁹⁷

Lo más importante para el economista es poseer los elementos de juicio suficientes para valorar los alcances éticos en la práctica económica, sus limitaciones y sus posibles críticas.

La *vertiente macro*⁹⁸ de la Ética económica se ubica en otro plano: trata de dar respuesta a la cuestión acerca de cuáles deben ser las normas que regulen el comportamiento general de la actividad económica. Es un enfoque de tipo institucional de la ética que debe hacer prevalecer el interés colectivo frente a la tiranía de los intereses privados.

Esta vertiente abarca las doctrinas de pensamiento en materia económica que tienen por objeto la *justicia social* en sus distintas acepciones, configuradas según diversas posturas. En los últimos doscientos años se ha sucedido una serie de doctrinas o escuelas de pensamiento que han determinado el rumbo de la política económica. Cada una de ellas cuenta con un conjunto de valores (*êthos*) de los que el economista pocas veces se ocupa, en verdad. La base ética de las principales corrientes del pensamiento se pueden sintetizar en las siguientes: *corriente utilitarista*, cuyo fundador fue Jeremy Bentham, que desembocó en un esquema de valores con gran dosis de individualismo (“felicidad” individual); la *doctrina económica marxista*, que encuentra su base ética en el valor de la igualdad con la máxima: “cada uno según su capacidad y a cada uno según sus necesidades”; el *enfoque liberal*, que encuentra sus raíces en la idea de propiedad de John Locke, y se afianza en el siglo XX. El asiento ético de esta última se fundamenta en la preservación de la dignidad de las personas por encima de cualquier decisión colectiva. Desde esta lógica, que ha sufrido múltiples matizaciones, se ha profundizado en la relación igualdad-libertad, aunque no se ha visto en la práctica un respeto cabal por estos valores. En este contexto, con el correr del tiempo concretamente se han ido banalizando hasta generar las situaciones de desigualdad más inhumanas imaginables, como hubiera afirmado Stiglitz.

No es el objetivo de este trabajo desarrollar en detalle esta última vertiente, que ha sido objeto de muchas críticas y reflexiones a lo largo de la historia de la economía. La hemos mencionado con el fin de cotejar y visualizar mínimamente las relaciones entre el ámbito micro y macroeconómico de la filosofía práctica de la moral aplicada.

Conclusiones

En esta investigación se han logrado identificar y analizar algunas líneas teóricas y éticas destacadas del pensamiento ético, político y económico en la historia. Se ha podido encontrar cierta proyección de dichas concepciones en los postulados de la actualidad.

La economía moderna nació de la filosofía moral, es por eso que la actividad económica tiene que ser regida por consideraciones éticas. Sin embargo, en los tiempos que corren, esta actividad ha tendido a ser vista como dirigida a satisfacer las motivaciones menos nobles, esto es, el interés individual. Como expone Joseph Ramos: “Es un avance sólo si se compara con el sometimiento y explotación que caracterizaron las sociedades esclavistas y feudales. Sólo en forma muy excepcional (aparte de las relaciones dentro de un núcleo familiar) se ha fundado la actividad económica en motivos benévolos, altruistas o solidarios.”⁹⁹

En el diagnóstico de la situación actual en relación con la ética y la economía, se han podido visualizar ciertos problemas y cuestiones a resolver. Entre ellas, es posible mencionar el problema actual de pensar la economía, no como una ciencia social, sino como una disciplina que debe ser mirada con los ojos de las ciencias naturales. Se constata una situación particular: el hombre pertenece al reino de la libertad, por lo tanto, las cuestiones prácticas de su existencia deben estar supervisadas y guiadas por una filosofía práctica moral que pueda brindar los lineamientos del obrar en un mundo tan complejizado que no puede legislar sobre absolutamente todo.

Desde distintos puntos de análisis se pudo verificar, además, que la filosofía realista aún sigue vigente y que aún puede dar respuesta a los cuestionamientos de un mundo tan complejo como al que hoy asistimos. Los filósofos clásicos comprendieron que lo fundamental en una sociedad política es la formación del carácter, que tiene una impronta habitual, el *êthos*. El proceso de formación de las personas es individual y universal, puesto que esta experiencia humana es susceptible de reflexión, de elaboración y de comunicación, y da por resultado un comportamiento moral personal, el cual finalmente influye sobre los demás de diferentes maneras y de modo sustancial. La ética ayuda a forjar el carácter, y colabora en la proposición y justificación de comportamientos estables y deseables para todos (universal).

La cosmovisión clásica realista también ha aportado valiosos elementos en los espacios en los que la cuestión de la justicia social es clave. La noción aristotélica de justicia y de una de sus formas en cuanto *equidad* se desenvuelve como el pilar de los comportamientos y decisiones prudentiales, a saber, propios del hombre reflexivo que busca plenificar la integridad humana en los diversos ámbitos del obrar.

De manera que la percepción individual del mundo de virtudes y valores y su jerarquía es la que explica las diferentes conductas en la sociedad, desde las más laxas y discutibles hasta las más rigurosas y correctas. Aquí es necesario reconocer el pluralismo moral que se vive hoy, el cual conlleva inevitablemente un serio problema para la convivencia social, aunque también puede aportar una valoración existencial de las diferencias. La diferencia posee en sí una ventaja: el comprender la diversidad entre los seres humanos significa entender que no somos todos iguales ni tenemos las mismas posibilidades y capacidades. En esta dirección, ha intervenido la cosmovisión de Amartya Sen, quien supo hallar el sentido positivo de la diferencia, y realizar una propuesta basada en ella, y en la potenciación de las capacidades a partir de ciertos criterios económico-políticos.

Se pudo verificar una revalorización de lo clásico desde la perspectiva de las capacidades de Sen, tendiente a la mejora en las relaciones humanas. En efecto, en la situación actual de los mercados, afrontar su realidad requiere de ética como condición *sine qua non* para su funcionamiento. Son claves los valores de confianza, honestidad y buena voluntad. Si esto no fuera posible el ser humano se vería obligado a efectuar contratos con cláusulas estrictas

para cada contingencia. Es por ello que se realza la posición ética según la cual no se siguen los supuestos de la lógica egoísta del *homo oeconomicus*. Se hace imperioso, en el marco de la globalización, interpretar y reaccionar en función de valores objetivos que se encuentran más allá del mercado y que constituyen lo más importante de la vida humana: la vida, la verdad, el amor, la justicia, y muy especialmente, la dignidad de todos.

Desde la reflexión cristiana es posible rememorar las palabras de Benedicto XVI, quien en *Caritas in veritate* (n. 45) sostiene: “La economía tiene la necesidad de la ética para su correcto funcionamiento, no de una ética cualquiera, sino de una ética amiga de la persona”. Y esta ética debe contextualizarse en un nuevo panorama de limitaciones en lo económico-comercial y en lo financiero internacional, donde se manifiesta una creciente movilidad de los capitales financieros y los medios de producción materiales e inmateriales. Este *status quaestionis* ha modificado el poder político de los estados, por lo cual es preciso reaccionar ante la degradación de las condiciones generales de la sociedad en lo que a los procesos económicos se refiere. Sólo una consideración ética contundente puede reivindicar el respeto por los derechos humanos básicos, estimular la competencia leal, fomentar el crecimiento personal de los trabajadores, preservar el medio ambiente y la dignidad total de la persona humana.

Finalmente, añadir que en la esfera de las disciplinas prácticas, nos parece de fundamental importancia proponer una gradual implementación de la transversalidad de la ética aplicada a la realidad humana en sus variadas manifestaciones. En particular, se hace necesario un abordaje ético en el ámbito académico, recuperando la noción de *dignidad humana*. A propósito de ella, expone Teodoro López: “La igual dignidad de las personas exige que se llegue a una situación de vida más humana y más justa. Pues las excesivas desigualdades económicas y sociales entre los miembros o los pueblos de una única familia humana resultan escandalosas y se oponen a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y también a la paz social e internacional. La injusticia aflora, no por el hecho de haber desigualdades, sino cuando éstas son «excesivas», y, por tanto, «escandalosas».”¹ Para evitar la injusticia, las desigualdades y las continuas amenazas contra la dignidad humana, apelamos a la concientización acerca de este valor. Su abordaje debe ser contundente a nivel de los organismos internacionales económicos, al nivel más pequeño de las empresas y en los espacios donde se requiere la reflexión, el pensamiento y la decisión en torno a la enseñanza de la ciencia social y práctica de la economía.

Es por eso que institucionalmente, en el seno de nuestra comunidad universitaria, debemos resignificar el valor de impulsar y propugnar el obrar correcto en la sociedad, reorientando los caminos de la economía en pos del bien común. En tiempos de nuevos diseños de currículos universitarios y cambios de planes de estudio, esta discusión puede ser muy provechosa, generando nuevas posibilidades y alternativas de introducción de lo ético -que no es otra cosa que la búsqueda del bien propio del ser humano- en las casas de altos estudios para la formación de profesionales íntegros.

¹ Teodoro López, “El diálogo entre la ética y la economía: el «escándalo» de la justicia social”, *Anuario Filosófico* 29 (2004) 599-610, p. 609.

Bibliografía

- Adroque, C. y Crespo, R., “Cuestiones implícitas al medir en economía: El índice de desarrollo humano (IDH) como un estudio de campo”, *Cultura Económica* 28/79 (2010) 33-42.
- Agafonov, A., “El problema político de la equidad en la economía profesional neoliberal», *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 10/2 (2004) 51-72.
- Argandoña, A., “La ética y los negocios”, *IESE Business School-Universidad de Navarra* 8/10 (2008) 1-7.
- Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Madrid, Gredos, 1993.
- Aristóteles, *Política*, Madrid, Gredos, 2000.
- Basu, K. Genicot, G. and Stiglitz, J., *Unemployment and Wage Rigidity when Labor Supply is a Household Decision*, Papers 00-01-11, California Irvine -School of Social Sciences, 2000.
- Bejarano, Jesús Antonio, “Ética y Economía”, *Revista de Economía de la Universidad Nacional de Rosario* 3 (2000) 11-14.
- Bentham, J., *Introducción a los principios de moral y legislación*, Buenos Aires, Claridad, 2008.
- Bruni, L., and Sugden, R., “Reclaiming Virtue Ethic for Economics”, *The Journal of Economic Perspectives* 27/4 (2013) 141-163.
- C. Arnsperger, y P. Van Parijs, *Ética económica y social. Teorías de la sociedad justa*, Paidós, Barcelona, 2002.
- Carlin, B. and Gervais, S., “Work Ethic, Employment Contracts, and Firm Value”, *The Journal of Finance*, 64/2 (2009) 785-821.
- Cortina, A., *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*, Madrid, Trotta, 2003.
- Cortina, A., *Hasta un pueblo de dominios. Ética pública y sociedad*, Madrid, Taurus, 1998.
- Crespo, R., “Libertad y coordinación en economía: Un análisis epistemológico”, *Revista Empresa y Humanismo* 6 (2003) 283-301.
- Crespo, R., “The capabilities approaches and Aristotelian practical reason”, *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* 57 (2012) 57-86.
- Crespo, R., *La crisis de las teorías económicas liberales. Problemas de los enfoques neoclásico y austriaco* (2º ed.), México, Ed. Folia, Universidad Autónoma de Guadalajara, 2003.
- Crespo, R., *La economía como ciencia moral*, Buenos Aires, Ediciones de la UCA, 1997.
- Crespo, R., *On Sen and Aristotle*, Buenos Aires, Working Paper Series IAE, 2008.
- Dagum, C., “Fundamentos de la economía como ciencia social”, *Fundación CIEC*, (1999) 11-24.
- Fontaine, P., “Blood, Politics, and Social Science”, *Isis* 93/3 (2002) 401-434.
- Fontela, E. y Guzmán, J., *Economía ética y bienestar social*, Pirámide, Madrid, 2003.
- Guzmán Cuevas, J., “El rol de la ética en la ciencia económica”, *Ética y economía* 823 (2005) 11-27.
- Hausman, D., and McPherson, M., “Taking Ethics seriously: Economics and Contemporary Moral Philosophy”, *Journal of Economic Literature*, 31/2 (1993) 671-731.
- Heilbroner y Milberg, W., *La crisis de visión en el pensamiento económico moderno*, Paidós, Barcelona, 1998.

- Hernández, A., “Amartya Sen: ética y economía”, *Cuadernos de Economía* 17/29 (1998) 137-162.
- Knight, F. H., “Ethics and Economic Reform. I. The ethics of Liberalism”, *Economica* 9/21 (1939) 1-29.
- Lowry, Todd, “La economía de Aristóteles. Justicia en la economía del intercambio y en la economía política”, *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas* 22 (1997) 68-72.
- Machan, T., “Una introducción a la ética de los negocios”, *Revista Libertas* 33 (2000), 1-16.
- Malthus, T., *Primer ensayo sobre la población*, Madrid, Alianza Editorial, Colección El libro de bolsillo, Octava reimpresión, 1995.
- Maslow, H., “A theory of human motivation”, *Psychological Review* 50/4 (1943) 370-396.
- Massini Correas, C. I., *Filosofía del Derecho: La justicia*, Buenos Aires, Lexis Nexis, 2005.
- Mill, J. S., *El utilitarismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2014.
- Montuschi, L., “Ética, Economía y negocios. Consideraciones respecto de la responsabilidad social de las empresas”, <http://www.ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/249.pdf>
- Montuschi, Luisa, “La idea del contrato social de Sócrates a Rawls: ¿Teoría ética o teoría política?”, CEMA Working Papers: Serie Documentos de Trabajo, 265 (2004) 1-31.
- Noe, T. and Rebello, M., “The Dynamics of Business Ethics and Economic Activity”, *The American Economic Review* 84/3 (1994) 531-547.
- Nussbaum, M. y Sen, A., *La calidad de vida*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.
- Nussbaum, M., *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, trad. de María Victoria Rodil, Madrid, Katz editores, 2010.
- Platón, *Diálogos IV. República*, Madrid, Gredos, 2000.
- Ramírez, E. R., “La ética de los negocios”, *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica* 34/83-84 (1996) 355-358.
- Ramírez, M. Á., “Ética de los negocios en el mundo global”, *Frontera Norte* 20/40 (2008), pp. 199-210.
- Ramos, J., “Economía y Ética”, *Estudios Públicos* 116 (2009), 113-127.
- Rawls, J. *Teoría de la Justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Riley, J., “Utilitarian Ethics and Democratic Government”, *Ethics* 100/2 (1990) 335-348.
- Sampedro, J. L., “El reloj, el gato y Madagascar”, *Revista de Estudios Andaluces* 1 (1983), 119-126
- Say, J-B., *Tratado de Economía Política*, España, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Sen, A., “Capability and Well-being”, en: Marta Nussbaum and Amartya Sen (eds.), *The quality of life*, Oxford, Oxford University Press, 1993.
- Sen, A., “Mortality as an Indicator of Economic Success and Failure”, en *Economic Journal* 108 (1998) 1-25.
- Sen, A., “Plural Utility”, *Proceedings of the Aristotelian Society NS* 81 (1980-1) 193-215.
- Sen, A., *Commodities and Capabilities*, Oxford University Press, Indian Edition, 1999.
- Sen, A., *Inequality Reexamined*, Cambridge, Harvard University Press, 1992.
- Sen, A., *On Ethics and Economics*, Oxford, Basil Blackwell, 1987.
- Sen, A., *On Ethics and Economics*, Oxford, Blackwell, 2003.
- Smith, A., *Teoría de los sentimientos morales*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- Solomon, R. C., “La ética de los negocios”, *Compendio de Ética* 31 (1995) 483-498.
- Spiegel Sosa, G. y Caram, G., “El progreso económico fundado en el desarrollo humano según la perspectiva de Amartya Sen”, *Serie Cuadernos* N° 22, 2014.
- Stiglitz, J., “The contributions of the economics of information to twentieth century economics”, *The Quarterly Journal of Economics* 115/4 (2000) 1441-1478.

- Stiglitz, J., *El malestar en la globalización*, Buenos Aires, Taurus, 2002.
- Stiglitz, J., *Ethics, Economics Advice and Economic Policy*, Washington, Interamerican Development Bank, 2000.
- Sumo Pontífice Benedicto XVI, Carta Encíclica *Caritas in Veritate*, Roma, Librería Editrice Vaticana, 2009.
- Vega-Centeno, M., “Ética personal y profesional: la economía y los economistas”, *Documento de trabajo 257* (2007) 1-24.
- Wiggins, F., “Ethics and Economics”, *Phylon* 6/2 (1945) 154-162.
- Zamagni, S., “Globalización y humanización de la economía”, *Revista Cooperación Internacional* 7 (2001) 69-82.

Notas

¹ Jenofonte (431 a. C.-354 a. C.) fue un filósofo, militar, político e historiador discípulo de Sócrates, y el primero en escribir un tratado acerca de la administración del patrimonio. Su trabajo llevó por título *Oeconomicus*, un nombre que denotaba por primera vez lo referido a la administración de la familia, la ciudad y el Estado.

² Sobre la división del trabajo ver: Platón, *Diálogos IV. República*, Madrid, Gredos, 2000, 433 a, p. 225.

³ Platón, *República*, 433 a, p. 225.

⁴ Cfr. Todd Lowry, “La economía de Aristóteles. Justicia en la economía del intercambio y en la economía política”, *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas* 22 (1997), p. 68.

⁵ Aristóteles, *Política*, Madrid, Gredos, 2000, III, 1275 b, pp. 113-114.

⁶ Del griego: ἀυτάρχεια: suficiencia, independencia.

⁷ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Madrid, Gredos, 1993, I, 1097 b, p. 8: “...el hombre es por naturaleza una realidad social.”

⁸ La palabra εὐδαιμονία significa dicha, felicidad.

⁹ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, I, 1095 a, p. 3: “puesto que todo conocimiento y toda elección [humanas, es decir la totalidad de sus actos] tienden a algún bien, digamos cuál es aquel a que la política aspira y cuál es el supremo entre todos los bienes que pueden realizarse. Casi todo el mundo está de acuerdo en cuanto a su nombre, pues tanto la multitud como los dioses dicen que es la felicidad, y admiten que vivir bien y obrar bien es lo mismo que ser feliz.”

¹⁰ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, I, 1098 a, p. 9: “...el bien humano es una actividad del alma conforme a la virtud, y si las virtudes son varias, conforme a la mejor y más perfecta, y además en una vida entera. Porque una golondrina no hace verano, ni un solo día, y así tampoco hace venturoso y feliz un solo día o un poco tiempo.”

¹¹ T. Lowry, “La economía de Aristóteles. Justicia en la economía del intercambio y en la economía política”, p. 71.

¹² Aristóteles, *Política*, I, 1253, p. 11.

¹³ Aristóteles, *Política*, I, 1256, pp. 22 y ss.

¹⁴ Aristóteles, *Política*, I, 1256 a, p. 23.

¹⁵ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, I, 1096 a, p. 5: “En cuanto a la vida de negocios, tiene cierto carácter violento, y es evidente que la riqueza no es el bien que buscamos, pues sólo es útil para otras cosas. Por esta razón se admitirían más bien los fines antes mencionados, pues éstos se quieren por sí mismos [se refiere a la felicidad, que se busca por sí misma, a través de la vida virtuosa]...”

¹⁶ Posteriormente Marx comprendió muy claramente esta afirmación interpretándola como la fórmula del simple intercambio en la economía *mercancía-dinero-mercancía*, añadiendo que la fórmula contrapuesta *Dinero-mercancía- dinero* sintetiza el paso de una economía agrícola a una comercial, en la cual el objetivo es la ganancia de dinero, y por lo tanto se constituye en la fórmula del acto económico capitalista.

¹⁷ Sobre la palabra *homeostasis* refiere puntualmente el autor en una explicación de características médicas: “Homeostasis refers to the body’s automatic efforts to maintain a constant, normal state of the blood stream. Cannon (2) has described this process for (i) the water content of the blood, (2) salt content, (3) sugar content, (4) protein content, (5) fat content, (6) calcium content, (7) oxygen content, (8) constant hydrogen-ion level (acid-base balance) and (9) constant temperature of the blood. Obviously this list can be extended to include other

minerals, the hormones, vitamins, etc.” (A. H. Maslow, “A theory of human motivation”, *Psychological Review* 50 (1943), p. 372).

¹⁸ Cfr. Ricardo Crespo, *La economía como ciencia moral*, Buenos Aires, Ediciones de la UCA, 1997.

¹⁹ Cfr. Luisa Montuschi, “Ética, Economía y negocios. Consideraciones respecto de la responsabilidad social de las empresas”, <http://www.ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/249.pdf>, p. 1.

²⁰ El título original era: *Teoría de los sentimientos morales, o un ensayo de análisis de los principios por los cuales los hombres juzgan naturalmente la conducta y personalidad, primero de su prójimo y después de sí mismos*. La referencia del libro que se consulta en este trabajo es: Adam Smith, *Teoría de los sentimientos morales*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

²¹ Cfr. Joaquín Guzmán Cuevas, “El rol de la Ética en la ciencia económica”, *Ética y economía* 823 (2005) 11-27.

²² Cfr. J. G. Cuevas, “El rol de la Ética en la ciencia económica”, p. 18, donde también se lee: “El ilustre escocés no era *académicamente* un economista, por la simple razón de que aún no existía tal especialidad en la universidad.”

²³ Cfr. Miguel Ángel Ramírez, “Ética de los negocios en el mundo global”, *Frontera Norte* 20/40 (2008), p. 199.

²⁴ Thomas Robert Malthus (1766-1834) fue un clérigo anglicano y erudito británico con gran influencia en la economía política y la demografía. Popularizó la teoría de la renta económica y es célebre por la publicación anónima en 1798 del libro *Ensayo sobre el principio de la población (An Essay on the Principle of Population)*. Fue considerado uno de los primeros demógrafos.

²⁵ Thomas Malthus, *Primer ensayo sobre la población*, Madrid, Alianza Editorial, Colección El libro de bolsillo, Octava reimpresión, 1995, pp. 168-169.

²⁶ David Ricardo (Londres, 1772-1823) fue un economista inglés de origen judíosefardí-portugués, miembro de la corriente de pensamiento clásico económico, y uno de los más influyentes junto a Adam Smith y Thomas Malthus. Continuó y profundizó el análisis del circuito de producción de la república, cuyo origen se remonta a Quesnay y al fisiocratismo. Es considerado uno de los pioneros de la macroeconomía moderna por su análisis de la relación entre beneficios y salarios, uno de los iniciadores del razonamiento que daría lugar a la ley de los rendimientos decrecientes y uno de los principales fundadores de la teoría cuantitativa del dinero. Es por ello que es invocado por familias de pensamiento económico muy diferentes, desde los neoclásicos a los marxistas ingleses. También fue un hombre de negocios, especulador exitoso, agente de cambio y diputado, quien logró amasar una considerable fortuna.

²⁷ David Ricardo, *Principios de economía y tributación*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.

²⁸ Jeremy Bentham (1748-1832) fue un filósofo, economista, pensador y escritor inglés, padre del utilitarismo. dedicó además a la reforma penitenciaria, elaborando por encargo de Jorge III un modelo de cárcel llamado el *Panopticon* por el que ambos entraron en conflicto. Ideó una cárcel en la cual se vigilara todo desde un punto, sin poder ser visto. Se pudo comprobar que “el panóptico” era una gran invención útil no solamente para una cárcel, sino también para las fábricas. El modelo de Bentham fue criticado (aunque él lo consideraba una genialidad), de alguna forma todas las cárceles, escuelas y fábricas a partir de aquella época se construyeron con el modelo panóptico de vigilancia (este modelo fue analizado por Michel Foucault en su trabajo *Vigilar y castigar*).

²⁹ Jean-Baptiste Say, economista (y empresario textil) francés. Nacido en Lyon el 5 de enero de 1767 y fallecido en París el 15 de noviembre de 1832. Es uno de los principales exponentes de la Escuela Clásica¹ de economistas. Admirador de la obra de Adam Smith, e influenciado por otros economistas franceses como Turgot, Say ganó reconocimiento en toda Europa con su *Tratado de Economía Política*, cuya primera edición data de 1804. Es autor de la conocida como *Ley de los mercados*, o *Ley de Say*.

³⁰ Jeremy Bentham, *Introducción a los principios de moral y legislación*, Buenos Aires, Claridad, 2008.

³¹ Jean-Baptiste Say, *Tratado de Economía Política*, España, Fondo de Cultura Económica, 2001.

³² El núcleo de la ley implica que antes de poder demandar bienes es necesario haber producido otros bienes para intercambiarlos por los bienes deseados, lo que supone una relación causa-efecto de la oferta hacia la demanda. Con esto, no pueden existir períodos prolongados de superproducción y subconsumo.

³³ John Stuart Mill (Londres, 1806- Francia 1873) fue un filósofo, político y economista inglés de origen escocés, representante de la escuela económica clásica y teórico del utilitarismo, ligado a su padrino Jeremy Bentham. El pensamiento de este último sería recogido y difundido con profusión por Stuart Mill.

³⁴ John Stuart Mill, *El utilitarismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2014.

³⁵ J. G. Cuevas, “El rol de la Ética en la Ciencia Económica”, p. 16.

³⁶ Cfr. J. G. Cuevas, “El rol de la Ética en la Ciencia Económica”, p. 19.

³⁷ L. Montuschi, “Ética, economía y negocios”, 2003, p. 5.

³⁸ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, V, 1129 b, p. 121. Se refiere al proverbio 147 de Teognis.

³⁹ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, II, 1106 a, p. 49.

⁴⁰ Carlos Ignacio Massini Correas, *Filosofía del Derecho: La justicia*, Buenos Aires, Lexis Nexis, 2005, pp. 51-52.

⁴¹ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, V, 1129 a, p. 118.

⁴² Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, V, 1134 a 24-26.

- ⁴³ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, V, 1137 a 10, p. 145.
- ⁴⁴ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, V, 1137 a 15, p. 145.
- ⁴⁵ C. I. Massini Correas, *Filosofía del Derecho: La justicia*, p. 44.
- ⁴⁶ C. I. Massini Correas, *Filosofía del Derecho: La justicia*, p. 84.
- ⁴⁷ C. I. Massini Correas, *Filosofía del Derecho: La justicia*, p. 84.
- ⁴⁸ David Hume (Edimburgo 1711 – 1776) fue un filósofo, economista, sociólogo e historiador escocés, y una de las figuras más importantes de la filosofía occidental y de la Ilustración escocesa. Afirmaba que todo conocimiento deriva, en última instancia, de la experiencia sensible, siendo ésta la única fuente de conocimiento y sin ella no se lograría saber alguno.
- ⁴⁹ Cfr. C. I. Massini Correas, *Filosofía del Derecho: La justicia*, pp. 100-101.
- ⁵⁰ C. I. Massini Correas, *Filosofía del Derecho: La justicia*, p. 100.
- ⁵¹ John Rawls (1921-2002) fue un pensador estadounidense que teorizó sobre la justicia, fue un importante exponente de la tradición contractualista, aunque con ciertas diferencias de las teorías contractualistas de Hobbes, Locke, Rousseau y Kant, escribió *A theory of justice*, obra en la cual mostró su postura de la justicia como equidad.
- ⁵² C. I. Massini Correas, *Filosofía del Derecho: La justicia*, p. 176.
- ⁵³ C. I. Massini Correas, *Filosofía del Derecho: La justicia*, pp. 223-224.
- ⁵⁴ Hausman and Mc Person, “Talking Ethics Seriously”, *Journal of Economic Literature* 31/2 (1993) 671-731.
- ⁵⁵ José Luis Sampedro, “El reloj, el gato y Madagascar”, *Revista de Estudios Andaluces* 1 (1983), pp. 119-126.
- ⁵⁶ J. L. Sampedro, “El reloj, el gato y Madagascar”, p. 120.
- ⁵⁷ J. L. Sampedro, “El reloj, el gato y Madagascar”, p. 121.
- ⁵⁸ J. G. Cuevas, “El rol de la ética en la ciencia económica”, p. 11.
- ⁵⁹ Joseph Stiglitz, “The contributions of the economics of information to twentieth century economics”, *The Quarterly Journal of Economics* 115/4 (2000), p. 1441. La información asimétrica en un mercado ocurre cuando una de las partes que intervienen en una compraventa no cuenta con la misma información que la otra sobre el producto, servicio o activo objeto de la compraventa. Esta teoría supone una ruptura de la teoría de los precios en un sistema de competencia perfecta. Esta información asimétrica conduce a un fallo de mercado, que proporciona un resultado económico ineficiente. En 2001 los economistas, Joseph Stiglitz, George Akerlof y Michael Spence, recibieron el Premio Nobel de Economía por sus análisis de los mercados con información asimétrica. Otros destacados economistas como Kenneth Arrow, William Vickrey y James Mirrlees también realizaron importantes aportes al tema de la información asimétrica.
- ⁶⁰ Cfr. K. Basu, G. Genicot and J. Stiglitz, *Unemployment and Wage Rigidity when Labor Supply is a Household Decision*, Papers 00-01-11, California Irvine -School of Social Sciences, 2000.
- ⁶¹ J. G. Cuevas, “El rol de la Ética en la Ciencia Económica”, p. 12
- ⁶² Cfr. J. L. Sampedro, “El reloj, el gato y Madagascar”, p. 126.
- ⁶³ J. L. Sampedro, “El reloj, el gato y Madagascar”, p. 119.
- ⁶⁴ Entre quienes han buscado recuperar la conexión entre la economía y la filosofía moral se pueden citar varios Premios Nobel como el mencionado Amartya Sen, Gunnar Myrdal, James Buchanan, Joseph Stiglitz y John Harsanyi.
- ⁶⁵ Joseph Ramos, “Economía y Ética”, *Estudios Públicos* 116 (2009), p. 115.
- ⁶⁶ Cfr. Andrés Hernández, “Amartya Sen: ética y economía”, *Cuadernos de Economía* 17/29 (1998) 137-162.
- ⁶⁷ Amartya Sen, *On Ethics and Economics*, Oxford, Basil Blackwell, 1987, pp. 19-20.
- ⁶⁸ Cfr. Martha Nussbaum, *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, trad. de María Victoria Rodil, Madrid, Katz editores, 2010.
- ⁶⁹ Trabajo publicado como: Guillermo Spiegel Sosa y Gabriela Caram, “El progreso económico fundado en el desarrollo humano según la perspectiva de Amartya Sen”, *Serie Cuadernos* N° 22, 2014.
- ⁷⁰ Jean Drèzen y Amartya Sen demuestran este fenómeno con particular claridad en India, según su estudio *Development and Participation*, y en la versión anterior del mismo escrito titulado *India: Social development and economic opportunity*. Numerosas naciones, con sus correspondientes estados provinciales, están aplicando este modelo de desarrollo.
- ⁷¹ A. Sen, *On Ethics and Economics*, p. 18.
- ⁷² Cfr. Ricardo Crespo, “The capabilities approaches and Aristotelian practical reason”, *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* 57 (2012), p. 58.
- ⁷³ R. Crespo, “The capabilities approaches and Aristotelian practical reason”, p. 58.
- ⁷⁴ A. Sen, “Capability and Well-being”, en: Marta Nussbaum and Amartya Sen (eds.), *The quality of life*, Oxford, Oxford University Press, 1993, p. 46.
- ⁷⁵ Cfr. A. Sen, *Commodities and Capabilities*, Oxford University Press, Indian Edition, 1999.
- ⁷⁶ Cfr. Ricardo Crespo, *On Sen and Aristotle*, Buenos Aires, Working Paper Series IAE, 2008, p.7: “Sen also develops the case for some basic freedoms, in the sense of rights. Their justification relies not only in their intrinsic importance, but also in their consequential role in providing political incentives for economic security and in their constructive role in the genesis of values and priorities (1999b: 246, emphasis in the original).”

-
- ⁷⁷ Cfr. A. Sen, *On Ethics and Economics*, pp. 69-70.
- ⁷⁸ Amartya Sen, *La idea de la justicia*, Madrid, Taurus, 2010, pp. 262-263.
- ⁷⁹ *Ibidem*.
- ⁸⁰ Cfr. R. Crespo, "The capabilities approaches and Aristotelian practical reason", p. 60, donde se cita: Aristóteles, *Metafísica*, X, 1, 1053a 24.
- ⁸¹ Las cantidades, de hecho no admiten contrarios, en cambio las cualidades sí.
- ⁸² R. Crespo, "The capabilities approaches and Aristotelian practical reason", p. 61.
- ⁸³ R. Crespo, "The capabilities approaches and Aristotelian practical reason", p. 82.
- ⁸⁴ Joseph Stiglitz, *El malestar en la globalización*, Buenos Aires, Taurus, 2002.
- ⁸⁵ Cfr. J. Stiglitz, *El malestar en la globalización*, p. 341.
- ⁸⁶ J. Stiglitz, *El malestar en la globalización*, p. 343.
- ⁸⁷ J. Stiglitz, *El malestar en la globalización*, p. 331.
- ⁸⁸ Se exponen sólo de modo esquemático.
- ⁸⁹ Cfr. J. Stiglitz, *El malestar en la globalización*, pp. 327-332.
- ⁹⁰ Cfr. J. Stiglitz, *El malestar en la globalización*, p. 330.
- ⁹¹ Cfr. J. Stiglitz, *El malestar en la globalización*, pp. 340-341.
- ⁹² Cfr. M. Á. Ramírez, "Ética de los negocios en un mundo global", p. 207.
- ⁹³ Cfr. M. Á. Ramírez, "Ética de los negocios en un mundo global", p. 200.
- ⁹⁴ Cfr. M. Á. Ramírez, "Ética de los negocios en un mundo global", p. 201.
- ⁹⁵ Cfr. M. Á. Ramírez, "Ética de los negocios en un mundo global", p. 202.
- ⁹⁶ J. G. Cuevas, "El rol de la ética en la ciencia económica", p. 23.
- ⁹⁷ J. Ramos, "Economía y Ética", p. 115.
- ⁹⁸ Cfr. J. G. Cuevas, "El rol de la ética en la ciencia económica", pp. 23-25.
- ⁹⁹ J. Ramos, "Economía y Ética", p. 114.